JORGE TENESACA GAVILEMA, CPA
email: jolberto_tenesaca@hotmail.com
Teléfono: 099-828-8964
Guayaquil - Ecuador

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
NAHELE S.A.
Guayaquil-Ecuador

1. He revisado el estado de situación financiera de NAHELE S.A., al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 279 de la Ley Compañías y la Resolución No.92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, sobre el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".

   Como parte de esta revisión, realice pruebas del cumplimiento por parte de NAHELE S.A., y sus Administradores, en relación a:

   - El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
   - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
   - Si la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
   - Si los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y surgen de los registros contables de la Compañía.

3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de NAHELE S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019, excepto por los siguientes asuntos importantes:

   3.1. Asuntos importantes contables:

   3.1.1 Al 31 de diciembre del 2019 los otros activos incluyen en otras cuentas por cobrar no corrientes US$ 100,000 del costo de adquisición de las acciones de la compañía Cadena Hotelera Hotelca C.A.. En el 2016, la Compañía presentó un reclamo de pago en exceso, los cuales no fueron incluidos en la reliquidación del financiamiento realizado por la Corporación Financiera Nacional (CFN). En el 2017, la CFN informó que dicho reclamo se gestione ante el Banco Central del Ecuador (BCE), debido a que tales valores fueron pagados directamente a la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público (UGEDEP), la cual fue absorbida por el BCE. En junio del 2017, la Compañía inició ante el BCE, una nueva petición de reclamo sobre dichos valores, los cuales se encuentran pendientes de resolución.

   3.1.2 Al 31 de diciembre del 2019 los otros activos incluyen en otras cuentas por cobrar no corrientes US$ 389,674, del costo de adquisición de las acciones de la compañía Cadena Hotelera Hotelca C.A., que durante el año 2019, fueron transferidas a favor de los trabajadores y ex - trabajadores. A dicha fecha, los activos y patrimonio de NAHELE S.A., se encuentran aumentados en dicho monto, debido a que el proceso de fusión por absorción entre Cadena Hotelera Hotelca C.A. (compañía Absorbente) y NAHELE S.A. (compañía Absorbida) se encuentra en la fase de legalización.

3.1.3 *Al 31 de diciembre del 2019, las otras cuentas por pagar a la compañía Cadena Hotelera Hotelca C.A. (compañía relacionada) representan US$ 425,514, originados principalmente por préstamos recibidos en años anteriores. A dicha fecha, los pasivos y patrimonio de NAHELE, se encuentran aumentados en dicho monto, debido a que el proceso de fusión por absorción entre Cadena Hotelera Hotelca C.A. (compañía Absorbente) y NAHELE S.A. (compañía Absorbida) se encuentra en su fase de legalización.*

3.2. Asuntos importantes del negocio:

3.2.1. *Los estados financieros del año 2019, fueron preparados sobre la base de que la Compañía continuará como negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2019, el estado de situación financiera presenta un endeudamiento de US$ 459,815 y un déficit de capital de trabajo por US$ 413,874, que afectan la liquidez. La Administración, considera que esta situación se originó desde el inicio de la Compañía, debido a que no cuentan con recursos de capital propio o financiamiento de sus accionistas. Como un plan de acción para mitigar los riesgos de continuidad, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 04 de febrero del 2020, resolvió realizar el proceso de fusión por absorción entre NAHELE S.A. y CADENA HOTELERA HOTELCA C.A.*

3.2.2. *Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de CADENA HOTELERA HOTELCA C.A. (compañía Absorbente) y NAHELE S.A. (compañía Absorbida), celebradas el 04 de febrero del 2020, resolvieron por unanimidad de sus concurrentes aprobar la fusión por absorción de dichas compañías, siendo CADENA HOTELERA HOTELCA C.A., la entidad que subsista y, con el consecuente aumento de capital, reforma integral de estatutos y disolución anticipada (sin liquidación) de la compañía absorbida. La fusión se realiza mediante la transferencia en bloque y a título universal a favor de CADENA HOTELERA HOTELCA C.A. (Absorbente), sobre la totalidad del patrimonio, los activos y pasivos, tangibles e intangibles de NAHELE S.A. (Absorbida). La compañía Absorbente, asume la responsabilidad de un liquidador de la compañía Absorbida, así como también todos los derechos, obligaciones directas y compromisos de la compañía Absorbida. Los activos, pasivos y patrimonio de la compañía Absorbida serán incorporados a los estados financieros de la compañía Absorbente al valor neto en libros al 01 de marzo del 2020, previo al proceso de eliminación de saldos de activos y pasivos, inversiones en acciones, patrimonio y operaciones efectuadas entre dichas entidades. La escritura pública de fecha 02 de marzo del 2020, se encuentra en su fase de legalización.*

3.2.3. *El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del coronavirus como pandemia mundial, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas. El 12 de marzo del 2020, el Ministerio de Salud Pública (MSP) declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud por la inminente posibilidad del efecto provocado por el Coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población. El 17 de marzo del 2020, el Gobierno Ecuatoriano declaró el Estado de Excepción por Calamidad Pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de Pandemia del COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador. Entre estas medidas tenemos: restricción de la movilidad a nivel nacional, aislamiento obligatorio de las personas, suspensión de la jornada presencial de trabajo para todos los trabajadores y empleados del sector público y privado. Dichas declaratorias, tendrán un plazo de 60 días, pudiendo extenderse en caso de ser necesario. Estas restricciones generan que las operaciones de las empresas en el Ecuador se vean afectadas considerablemente a partir de esa fecha.*

4. La Compañía fue constituida en Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de febrero del 2008. Durante el 2019, la actividad económica representó principalmente la compra y venta de acciones.

Los asuntos relevantes sobre los estados financieros del 2019 son:

JORGE TENESACA GAVILEMA, CPA
email: jalberto_tenesaca@hotmail.com
Teléfono: 099-828-8964
Guayaquil - Ecuador

4.1 Estados de Resultados Integrales (ERI):

Contendo	2019	%	2018	%	%
Total de ingresos	2,477	100.0%	12,434	100.0%	-80.1%
Total de costos y gastos	(17,918)	-723.4%	(19,152)	-154.0%	-6.4%
Ganancia (pérdida) operacional	**(15,441)**	-623.4%	**(6,718)**	-54.0%	129.8%
Participación de trabajadores	-	0.0%	-	0.0%	0.0%
Impuesto a la renta corriente	-	0.0%	-	0.0%	0.0%
Impuesto a la renta diferido	-	0.0%	-	0.0%	0.0%
Ganancia (pérdida) neta	**(15,441)**	-623.4%	**(6,718)**	-54.0%	129.8%

4.1.1) Los ingresos totales del 2019, fueron menores en un 80.1% con relación al año 2018.
Durante el 2019, los ingresos totales están representados por dividendos recibidos en un 100.0%, sobre las ganancias declaradas de los años 2018 y 2017, de la compañía receptora de la inversión.

4.1.2) Los costos y gastos totales del 2019, fueron menores en un 6.4% con relación al año 2018.
Durante el 2019, los costos y gastos totales están representados principalmente por honorarios de servicios en un 53.2% e impuestos y contribuciones en un 46.5%.

4.1.3) Durante el 2019, el estado de resultado integral reflejó pérdidas operacionales, consecuentemente no se devengaron gastos de impuesto a la renta.

4.2 Estados de Situación Financiera (ESF):

Contendo	2019	%	2018	%	%
Activos corrientes	45,941	8.6%	45,051	8.4%	2.0%
Activos no corrientes	489,993	91.4%	489,843	91.6%	0.0%
Total activos	**535,934**	100.0%	**534,894**	100.0%	0.2%
Pasivos corrientes	459,815	85.8%	443,334	82.9%	3.7%
Pasivos no corrientes	-	0.0%	-	0.0%	0.0%
Total pasivos	**459,815**	85.8%	443,334	82.9%	3.7%
Total patrimonio	76,119	14.2%	91,560	17.1%	-16.9%
Total pasivos y patrimonio	**535,934**	100.0%	**534,894**	100.0%	0.2%

4.2.1) Los activos corrientes del 2019, fueron mayores en un 2.0% con relación al año 2018.
Durante el 2019, los activos corrientes están representados principalmente por activos por impuestos corrientes en un 91.0%, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en un 8.0% y otros activos corrientes en un 1.0%.

4.2.2) Los activos no corrientes del 2019, son similares a los del año 2018.
Durante el 2019, los activos no corrientes están representados principalmente por otras cuentas por cobrar no corrientes en un 99.9% e inversiones en acciones en 0.1%.

4.2.3) Los pasivos corrientes del 2019, fueron mayores en un 3.7% con relación al año 2018.
Durante el 2019, los pasivos corrientes están representados por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar en un 99.99% y otros pasivos corrientes en un 0.01%.

4.2.4) El patrimonio total del 2019, fue menor en un 16.9% con relación al año 2018.
Durante el 2019, el patrimonio está representado de capital social en un 1.1%, y resultados acumulados en un 98.9%.

4.3 Asuntos Importantes:

4.3.1) Al 31 de diciembre del 2019, efectivo y equivalentes de efectivo representan US$ 456. Durante el 2019, el estado de flujo de efectivo refleja que la Compañía no genera suficientes recursos para cubrir sus costos operacionales, por lo cual depende significativamente del financiamiento de su compañía relacionada.

4.3.2) Al 31 de diciembre del 2019, los activos por impuestos corrientes representan US$ 41,814, principalmente de impuesto al valor agregado no compensado a la fecha.

JORGE TENESACA GAVILEMA, CPA
email: jalberto_tenesaca@hotmail.com
Teléfono: 099-828-8964
Guayaquil - Ecuador

4.3.3) Al 31 de diciembre del 2019, los otros activos representan US$ 489,994, los cuales están integrados principalmente por otras cuentas por cobrar no corrientes en un 99.9% e inversiones en acciones en 0.1%. Las otras cuentas por cobrar incluyen US$ 100,000 que están en proceso de reclamo al BCE y US$ 389,674, con la compañía relacionada CADENA HOTELERA HOTELCA C.A., que serán eliminados en el proceso de fusión por absorción entre ambas empresas.

4.3.4) Al 31 de diciembre del 219, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar representan US$ 459,762, de los cuales US$ 34,248, corresponden a las cuentas por pagar a proveedores y US$ 425,514 de otras cuentas por pagar a la compañía relacionada CADENA HOTELERA HOTELCA C.A., cuyos valores serán eliminados en el proceso de fusión por absorción entre ambas empresas.

4.3.5) La Compañía forma parte del Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía NAHELE-CFN, instrumento jurídico, utilizado en el año 2009, como principal condición del préstamo otorgado por la Corporación Financiera Nacional (CFN) para la adquisición del paquete accionario de CADENA HOTELERA HOTELCA C.A., en favor de sus trabajadores. Al 31 de diciembre del 2019, el 7.375% (59 acciones ordinarias) del total del capital social de la Compañía se encuentran a nombre del Fideicomiso, debido a que sus beneficiarios tienen pendiente la ejecución de los procedimientos de liberación de dicho Fideicomiso.

4.3.6) Al 31 de diciembre del 2019, el capital social de la Compañía representan US$ 800 (800 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1.00), de las cuales el 92.625% (741 acciones ordinarias) le pertenecen a los trabajadores y ex – trabajadores; y el 7.375% (59 acciones ordinarias) le pertenecen al Fideicomiso Mercantil Administración y Garantía NAHELE-CFN, debido a que sus beneficiarios tienen pendiente la ejecución de los procedimientos de liberación de dicho Fideicomiso.

4.3.7) Durante el año 2019, el estado de resultado integral refleja pérdidas netas por US$ 15,441, debido principalmente a que los ingresos ordinarios son menores a los costos y gastos operacionales en dicho monto.

4.3.8) Durante el año 2019, el gerente general de la Compañía, decidió renunciar a su derecho de facturar los honorarios aprobados por la Junta General de Accionistas por US$ 12,000. Consecuentemente, estos valores no fueron incluidos en los gastos operacionales de dicho año.

5. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

6. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión en el orden del día de las juntas generales, propuestas de revocación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de los Administradores, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías, que me hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,

Jorge Alberto Tenesaca Gavilema, CPA
Comisario

17 de abril del 2020